INFORME PRELIMINAR CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO No 03 DE 2024

OBJETO: Ejecución de actividades de reparaciones, obras y mantenimiento (ROM), y otros arreglos locativos a los inmuebles en administración de la SAE SAS, de acuerdo con la Gerencia regional donde se haya ofertado sus servicios y donde hayan sido adjudicados.

Dentro del proceso se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTES:

No.	LOTE No.	PROPONENTE
1	1	G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S
2	1	2L PROYECTOS SAS BIC
3	1 y 4	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS
4	2	3G INGENIERIA AVANZADA SAS
5	3	FUNDESOEMCO
6	3	R.B. DE COLOMBIA S.A
7	4	INAMSILCO SAS
8	4	CONSORCIO SAN GABRIEL COMPUESTO POR: PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S NIT. 830.500.675-8. con el 90% y PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. NIT. 830.037.322-8 con el 10%
9	5	RISE CONSTRUCCIONES S.A.S.
10	6	NICOING S.A.
11	6	JOSE EDGAR SALINAS
12	6	CONSORCIO H&M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS COMPUESTO POR: RM INGENIEROS SAS NIT. 900.345.967-2. con el 75% H&M DISEÑO YCONSTRUCCION SAS NIT. 900.362.470-6 con el 25%

Una vez verificados los requisitos habilitantes se obtienen los siguientes resultados preliminares:

LOTE 1 – GERENCIA REGIONAL CENTRO ORIENTE SUBDIVISION 1				
PROPONENTE		**REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**	**REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**	**REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**
1	G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	2L PROYECTOS SAS BIC	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

NOTA 1: De conformidad con el Capítulo 10. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS. Numeral 25, literal D "Cuando el valor unitario de cada uno de los ítems supere el precio techo establecido por la entidad en el formato de oferta económica." En razón de lo anterior la oferta presentada por G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S **ES RECHAZADA**, toda vez que el proponente esta fuera de los precios de referencia establecidos por la entidad (los ítems 6.6 y 6.28 no cumplen con el rango estipulado).

NOTA 2: el proponente PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS presentó oferta para más de un lote, y dentro de las reglas establecidas en el pliego de condiciones, CAPÍTULO 3. "*VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El proponente deberá señalar en su oferta para qué Gerencia Regional presenta su propuesta;* ***PODRÁ PRESENTAR OFERTA PARA MÁXIMO UNA (1) DE LAS SEIS (6) GERENCIAS REGIONALES****".*

Igualmente es menester indicar que la SAE respondió observación que fuera presentada por un interesado en el proceso relacionada con el mismo tema, en el que preguntaba:

> ***"OBSERVACIÓN***
>
> *" Señala el pliego de condiciones en el numeral 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: "El proponente deberá señalar en su oferta para que Gerencia regional presenta su propuesta, PODRÁ PRESENTAR OFERTA PARA MÁXIMO UNA (1) DE LAS SEIS (6) GERENCIAS REGIONALES" Se solicita a la entidad permitir que un mismo proponente pueda presentar oferta para todas las gerencias regionales, con el fin de que exista pluralidad de ofertas"".*
>
> ***RESPUESTA***
>
> *La Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S, se permite informar al observante que de conformidad con las necesidades de la entidad para las actividades ROM, los requisitos exigidos dentro del pliego de condiciones se ajustan a estas necesidades, por tal razón no se acoge la observación".*

Debido a lo anterior, dado que el proponente se presenta tanto a la Gerencia Regional Occidente como a la Gerencia Regional Centro Oriente 1, su oferta **ES RECHAZADA.**

LOTE 2 – GERENCIA REGIONAL CENTRO ORIENTE SUBDIVISION 2				
PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
1	3G INGENIERIA AVANZADA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 3 – GERENCIA REGIONAL SUROCCIDENTE				
PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
1	FUNDESOEMCO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	R.B. DE COLOMBIA S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 4 – GERENCIA REGIONAL OCCIDENTE				
PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOSHABILITANTES TECNICOS
1	INAMSILCO SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	CONSORCIO SAN GABRIEL COMPUESTO POR: PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S NIT. 830.500.675-8. con el 90% y PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. NIT. 830.037.322-8 con el 10%	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, Capitulo 10. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS. Numeral 25, literal D “Cuando el valor unitario de cada uno de los ítems supere el precio techo establecido por la entidad en el formato de oferta económica.” En razón de lo anterior la oferta presentada por INAMSILCO SAS **ES RECHAZADA,** el proponente esta fuera de los precios de referencia establecidos por la entidad (los ítems 2.3,5.5, 5.41, 7.9, 7.10,7.11,7.12,7.20, 10.16, 10.25,13.7, 13.17 no cumplen con el rango estipulado).

LOTE 5 – GERENCIA REGIONAL OCCIDENTE SUBDIVISION SAN ANDRES Y PROVIDENCIA				
PROPONENTE		**REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**	**REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**	**REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**
1	RISE CONSTRUCCIONES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE 6 – GERENCIA REGIONAL NORTE				
PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
1	NICOING S.A.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	JOSE EDGAR SALINAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	CONSORCIO H&M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS COMPUESTO POR: RM INGENIEROS SAS NIT. 900.345.967-2. con el 75% H&M DISEÑO YCONSTRUCCION SAS NIT. 900.362.470-6 con el 25%	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

SOLICITUD DE SUBSANACIONES TECNICAS

PROPONENTE 2L PROYECTOS S.A.S. BIC: A partir de la evaluación de los criterios técnicos habilitantes, la SAE S.A.S, pudo determinar que la cuantía de las certificaciones que cumplen los requisitos establecidos en el pliego de condiciones corresponde a la suma de **$373,779,555.00,** siendo la mínima requerida por la entidad la suma de **$530.000.000,** razón por la cual la entidad requiere que se certifique la diferencia, para lo cual deben subsanar los documentos correspondientes a certificaciones, y/o específicamente el contrato **Contrato 112 de 2015** (*indicar el porcentaje de participación en el contrato, aportando los respectivos soportes)* y **Contrato No. 001-2018**, en aras de validar la experiencia aportada, la SAE S.A.S verificó el documento consorcial y lo comparó con el histórico de las razones sociales registradas en el certificado de existencia y representación legal, sin encontrar ninguna relación entre los miembros del consorcio HOSPITAL MESITAS y el proponente 2L PROYECTOS S.A.S. BIC (Aclarar a cual miembro del consorcio pertenece el proponente y aportar los soportes respectivos).

NICOING S.A: Debido a que el lugar de ejecución de dicho contrato no hace parte de los municipios de la regional Norte**,** de acuerdo con lo que se señala en el pliego de condiciones, Capítulo 10. VERIFICACION DE REQUISITOS

HABILITANTES, apartado 10.1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, numeral 10.1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (…) *"Según lo anterior, se requiere que al menos una (1) de las cinco (5) certificaciones corresponda a alguno de los municipios de la región a la cual se presenta su propuesta"* (…), por lo anterior el proponente debe subsanar presentando certificación de contrato ejecutado en alguno de los municipios que hacen parte de la regional Norte.

JOSE EDGAR SALINAS: Debido a que el lugar de ejecución de la única certificación aportada no hace parte de los municipios de la regional Norte**,** de acuerdo con lo que se señala en el pliego de condiciones, Capítulo 10. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, apartado 10.1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, numeral 10.1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (…) *"Según lo anterior, se requiere que al menos una (1) de las cinco (5) certificaciones corresponda a alguno de los municipios de la región a la cual se presenta su propuesta"* (…), por lo anterior el proponente debe subsanar presentando certificación de contrato ejecutado en alguno de los municipios que hacen parte de la regional Norte.

SOLICITUD DE SUBSANACIONES JURIDICAS:

CONSORCIO H&M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS : Deben ajustar el nombre del consorcio establecido en el documento de constitución numeral 8, toda vez que se registra CONSORCIO OBRAS 2021, el cual no corresponde al nombre del consorcio en el presente proceso.

2L PROYECTOS SAS BIC: Debe aportar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales, con fecha de expedición menor a 30 días, anteriores a la fecha del cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, numeral 10.2.1.12.

3G INGENIERIA AVANZADA SAS: Debe aportar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales, con fecha de expedición menor a 30 días, anteriores a la fecha del cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, numeral 10.2.1.12.

JOSE EDGAR SALINAS:

1. Presenta la carta de presentación de la propuesta diligenciada y suscrita por el representante legal de la persona natural, sin embargo al presentarse como persona natural, se requiere que subsane presentando el certificado de vigencia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión vigentes, la aportada es del 7 de febrero de 2024, no esta vigente.

2. **Certificado de existencia y representación legal:** No presenta el documento, debe subsanar presentando el certificado de registro mercantil de la persona natural en los términos establecidos el pliego de condiciones numeral 10.2.1.3.

3. **CERTIFICADOS DE PAGO Y APORTES DE LEY,** Aporta el documento, sin embargo no expresa estar a paz y salvo en los últimos seis meses, debe subsanar en los términos establecidos en el pliego de condiciones numeral **10.2.1.7.**

4. **Registro Único de Proponentes – RUP:** Aporta el documento el cual no cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, tiene fecha de expedición mayor a un mes, debe subsanar presentando el documento en los términos establecidos en el pliego de condiciones numeral 10.2.1.5.

NICOING S.A.

1. **Registro Único de Proponentes:** Aporta el documento el cual no cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, tiene fecha de expedición mayor a un mes, debe subsanar presentando el documento en los términos establecidos en el pliego de condiciones numeral 10.2.1.5.

2. **Certificado de debida diligencia:** Debe aportar los documentos exigidos en el aparte del formato No 8 al lado de la firma, en los términos requeridos en el pliego de condiciones. Los documentos son los siguientes:

1. Fotocopia del documento de identidad del representante legal principal y suplente, del contador y/o revisor fiscal de la entidad solicitante.
2. Certificación de la composición accionaria. En caso de que alguno de los socios o accionistas sea persona jurídica, remitir su composición accionaria hasta llegar a sus beneficiarios finales (persona natural).
3. Copia de la Declaración de o renta de los últimos tres años gravables.
4. Estados financieros del solicitante de los últimos tres años, incluido dictamen del revisor fiscal (si aplica).
5. Registro Único Tributario (RUT).
6. Tarjeta Profesional del contador y/o revisor fiscal.
7. Declaración y/o certificación de aplicación de normas de prevención de riesgos de– LA/FT/FPADM, firmada por el representante legal de la persona jurídica u oficial de cumplimiento (si aplica).
8. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.

Por lo anterior, LA SAE SAS, se permite informar a los proponentes que deberán presentar las subsanaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso

Ver informe evaluación jurídica
Ver informe evaluación técnico
Ver informe evaluación financiero.

Reviso. Vo. Bo: Víctor Alfonso Castaño Moreno – Evaluador Técnico -

Julieth Paola Molina – Evaluador Financiero

Ismael Antonio Puentes – Evaluador jurídico

Julio Latino - Director de Contratos